

INFORME DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS TEDLP-SIFDE.02/16

A : Sala Plena
Tribunal Electoral Departamental de La Paz

De : Ausberto Aguilar Challapa
Responsable de Coordinación del SIFDE

Fecha : 28 de noviembre de 2016

Ref. : Informe Final de Supervisión de la Elección del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "San Miguel de Huachi".

Señor Presidente, con respecto a la Supervisión de la Elección del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable San Miguel de Huachi que se efectuó el día 25 de noviembre de 2016 se informa lo siguiente:

Antecedentes

Ante la solicitud de presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "San Miguel de Huachi", quien hizo llegar la solicitud de supervisión correspondiente a Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de La Paz cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el Reglamento correspondiente.

Así mismo, en fecha 12 de octubre de 2016 con hoja de ruta 2483/16 se recibió la instrucción de parte de la Lic. Ana Edit Benavides Clavijo, Presidenta en ejercicio, de atender la solicitud de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "San Miguel de Huachi" de supervisar la Elección de sus consejos de Administración y Vigilancia de acuerdo a norma legal vigente.

Así también, en fecha 18 de noviembre de 2016 con hoja de ruta Nro. 2793/16 se recibió la instrucción del Dr. Marcelo Valdez Alarcón, Presidente del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, para atender con la supervisión conforme a norma, una vez que la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "San Miguel de Huachi" hubo cumplido con la presentación de la designación de su Comité Electoral, el calendario de actividades y la confirmación de



la fecha de la elección respectiva conforme a convocatoria. La elección se desarrolló el día viernes 25 de noviembre de 2016.

Conforme el Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos del TSE, la cooperativa cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 8 y 9.

- a) Formulario de solicitud de Supervisión firmado por la autoridad competente de la Cooperativa de Servicios Públicos.
- b) Copia legalizada del Acta de Elección de la autoridad competente de la Cooperativa de Servicios Públicos.
- c) Copia legalizada de la personalidad jurídica de la Cooperativa de Servicios Públicos solicitante, otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP).
- d) Copia legalizada del Estatuto de la Cooperativa de Servicios Públicos, otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP).
- e) Copia legalizada del Reglamento Electoral de la Cooperativa, aprobado por la máxima instancia deliberativa de la Cooperativa de Servicios Públicos.
- f) Listado de electores habilitados, emitido por la instancia competente de la Cooperativa de Servicios Públicos solicitante y actualizado al momento de la presentación de la solicitud (físico y digital).

Análisis

Una vez revisado los documentos (véase en antecedentes), requisitos para atender la solicitud de supervisión, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, conforme el Artículo 13 del Reglamento de Supervisión, procedió a la respectiva supervisión en campo de acuerdo al calendario electoral presentado por la Cooperativa. En este acto se verificó lo siguiente:

- 1.** El número de socios habilitados para emitir su voto. Efectivamente 51 socias y socios se encontraban habilitados, no obstante, solamente participaron de las elecciones 44 socias y socios.
- 2.** El cumplimiento del Estatuto de la Cooperativa solicitante. Se cumplió con todo lo establecido en el Estatuto de la cooperativa para llevar a cabo las Elecciones.
- 3.** El cumplimiento de las modalidades de elección establecidas en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante. Se cumplió con las modalidades de la elección, específicamente, solamente participaron las socias y los socios habilitados conforme el Estatuto de la Cooperativa y el calendario electoral aprobado para el efecto.



4. Aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante. El voto secreto fue el sistema de votación que se aplicó, donde cada socia y socio participó presentando su cédula de identidad ante los jurados electorales y la verificación correspondiente en la lista de habilitados y habilitadas.

5. Aplicación de otras normas y procedimientos propios de la Cooperativa, aplicables a la elección de los Consejos de Administración y Vigilancia. Las y los jurados electorales fueron sorteados de la lista de socias y socios habilitados de manera pública y ejercieron con sus funciones de manera inmediata para la administración de las elecciones.

Conforme el Artículo 14 numeral I del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, indica que la comisión del SIFDE debe emitir el informe correspondiente, concluido el acto de elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa solicitante, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas. Y que el informe debe contener lo siguiente:

“a. Cumplimiento y verificación de todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de administración y de vigilancia, recomendando acreditar la validez de la elección de autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia. b. Incumplimiento de las normas electorales internas en la elección de autoridades de administración y vigilancia, recomendando no reconocer los resultados de la elección de autoridades de administración y vigilancia”.

Así mismo en el numeral II indica que concluido el plazo establecido, el Responsable del SIFDE Departamental remitirá el Informe Final de Supervisión a la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental.

En tal sentido, el acto eleccionario de Consejeras y Consejeros de Administración y vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable “San Miguel de Huachi” de la comunidad del mismo nombre del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas del departamento de La Paz se inició a las 09:00 de la mañana aproximadamente con la presencia del Comité Electoral, quienes dirigieron la jornada electoral. El comité electoral estuvo conformado por los señores socios:

1. Crisanto Mamani Apaza, Presidente
2. Angelino Salazar, Secretario de Actas

Se continuó con la jornada electoral, dando lectura al orden del día, que tuvo el siguiente contenido:

1. Control de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Informe del presidente del comité electoral
4. Elección del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia

Acto seguido se eligió mediante sorteo a tres jurados electorales de entre los 44 socias y socios presentes en el auditorio de la cooperativa, quienes, una vez instalados en la palestra recibieron los votos de las socias y socios de la cooperativa. Aproximadamente al medio

día concluyó el acto eleccionario, se procedió a verificar la cantidad de papeletas, teniéndose, 44 votos. Cabe hacer notar que si bien

Los resultados, fueron expuestos de manera pública ante la audiencia, y es como sigue:

Para presidencia del Comité de Administración, el Sr. Benedicto Jemio, quien obtuvo 39 votos a su favor, 3 votos blancos y 2 votos nulos.

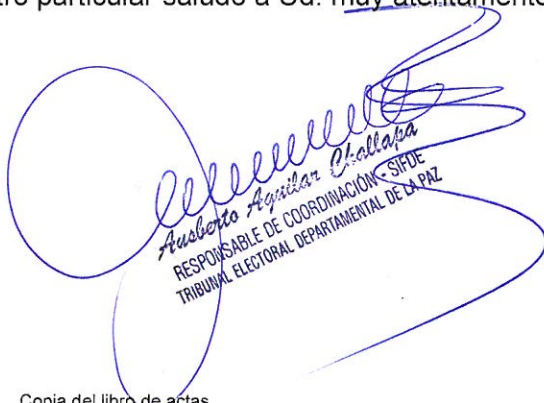
Para presidencia del Consejo de Vigilancia, el Sr. Alejandro Mendoza, obtuvo 41 votos a su favor, 2 votos blancos y 1 voto nulo.

Una vez que hubieron votado todas y todos los asistentes, procedieron a firmar el correspondiente libro de actas. Se encontraba una considerable cantidad de aspirantes a socias y socios de la cooperativa, quienes manifestaron que de una vez se apresure los trámites ante la instancia correspondiente para que se los habilite y en las próximas elecciones puedan participar como candidatas o candidatos por el bien de su cooperativa.

Conclusiones

En tal sentido, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de La Paz (TEDLP) en el marco de sus atribuciones y funciones realizó la supervisión al acto de elección de Consejeras y Consejeros de Administración y vigilancia de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable "San Miguel de Huachi" de la comunidad del mismo nombre del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas del departamento de La Paz. En consecuencia, se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, emitir la Resolución de Aprobación del presente Informe de Supervisión conforme la Ley 026 de Régimen Electoral y el Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos emanado del Tribunal Supremo Electoral.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente,



RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

cc.arch
Adj.

Copia del libro de actas
Copia de la lista de socias/os que participaron de elección
Fotografías de la elección

Acta de Elección

En la sede social de la Población de San Miguel de Huschi, Provincia Sud Yungas del Departamento La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, 4ta Sección Palos Blancos Siendo a las 9:00 AM del día Viernes 25 de Noviembre del 2016 años con presencia de personeros del Tribunal Electoral

bajo el siguiente Orden del día

1. Control de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Informe del Pdtte. del Comité Electoral
4. Elección del Concejo de Administración
Elección del Concejo de Vigilancia

1. Control de asistencia: Fueron presentes 124 asociados antiguos y nuevos.

2. Lectura del acta anterior: Fue leída el acta anterior suscrita en folios 26 y 27 del mismo acta, de fecha 29 de Junio 2016

3. Informe del Presidente del Comité Electoral: Informe sobre el procedimiento Eleccionario posteriormente hizo presentación del personal del Tribunal Electoral. Hubo preguntas fueron aclaradas por el Pdtte. del Comité Electoral: Ausberto Aguilar

Delegados del Tribunal Electoral del Responsable del Servicio Intercultural del Fortalecimiento Democrático Evaristo Valencia Alarcón
Vocal Tribunal esbn para Veedor

del proceso Eleccionario de la Coop. de Servicio de Aguas Potables un personal del Tribunal Electoral uso uso de la palabra el cual explicaron sobre el proceso Eleccionario y tambien dijo que es la primera Coop. en realizar y presentar documentación a la corte hasta el momento.

Personeros de la Corte de acuerdo a la lista de socios habilitados de entre los 51 habilitados se nomino numero 20-25-5 el primero es Francisco Niño Miranda el Segundo J. Polito Mamani Caminos

3 Jueces de mesa el tercero Andres Jora Juchasara estos tres asociados son el Jurado que se nomino en presencia de todos los asociados y el personal del Tribunal Electoral y de manera democrática.

de esta manera se inicio las Elecciones de la Coop.

de Servicios de Aguas Potables.

Luego se pasa al Conteo de papeletas son 44 asociados

que participaron a la elecciones el personal del Tribunal Electoral esta como Verificador de todo el proceso Eleccionario explico aclarando que se los pidio como 6 requisitos y la coop. cumplio actualmente no votaron 7 afiliados o asociados por motivos de Viaje

Se paso a Verificar papeleta por papeleta para no tener confusiones como ojo Verificador esta la delegacion de Tribunal Electoral

Departamental y se hizo en presencia de todos los electores

Comite de Vigilancia

Concejo de Administracion

Alejandro Mendoza

Benedicto Jimio

Cuenta con Votos Validos

Cuenta con Votos Validos

Son 41 Cuarenta y uno

39 Trentay nueve

Voto blanco 2 dos

Voto blanco 3 tres

Nulos 1 uno

Nulos 2 dos

Todos estos votos son resultados del proceso eleccionario solo tuvimos dos frentes

Delegados del Tribunal Electoral explico que tienen 48 hrs. para ot. presentar informe a sala plena posteriormente

la sala plena emitira Resolucion con esto se notificara Resultados del escrutinio

Eleccionario.

Concejo de Administracion

Concejo de Vigilancia

Presidente Benedicto Jimio

Presidente Alejandro Mendoza

Vice Presidente Maria Perca

Secretario Ceber Mamani

Secretario Miguel Medina

Vocal Mariaolga Antezana

Tesorero Mario Ramos

Vocal Arcenio Sanchez

Con todo lo Cumplido requisitos exigidos se da por Cumplido y concluido el proceso eleccionario

Siendo a hrs. 12:20 del mismo dia

Paul	Robt	Juan Perez
Pedro Valle	Robt Chambi	Juan Perez
2504757 L.P.	2490251 L.P.	2403673 L.P.
Mostan Supt H.	Robt	

Rebecca Copo	Ramiro Chua	Juan M.
		deian Holloca

Alfonso	Robt	Teodoro machaca
Alfonso	Robt	Teodoro

Robt	Robt	Robt
Lilian Voliny T.	Lorenzo Chua	
6125705 L.P.		

Robt	Robt	Robt
Alberto J. J. J.	Santiago Ramos	Robt
2609499 L.P.	3795241	212405609 L.P.

Robt	Robt	Robt
Pedro Salazar	Anastasio Cruz	Margarita Balle
		ca. 6340742 L.P.

Robt	Robt	Robt
D. Mate	Carlos Agosti	Antonia Cruz
	9171634	

Robt	Robt	Robt
Lidia Valle	Victoria E	Dilma R. L.
		2403123

Robt	Robt	Robt
Guadalupe Homani F.	Robt	Gregorio Cera

Robt	Robt	Robt
Robt	Mary Mello	Eva Virani P.

Robt	Robt	Robt
Dionicio P. Q.	Victoria Chu	Robt

Robt	Robt	Robt
Fernando Patti	Paulina avocari	Rosa R.

Robt	Robt	Robt
Cecilia Quipe	Arminda Paye	

cionio
 coop.
 por
 uciones
 ctos al
 ctos
 ion
 les
 e
 ecianio
 t 8 hrs.
 ale
 ipicava
 cia
 Andoza
 mani
 tezama
 067
 REMIER

~~Francisco~~ ~~Enrique~~ ~~Amador~~ ~~Antonio~~
Trinidad Polle Celia Parades M Berner de C. Gonzalo C.

~~Francisco~~ Juana Flores Quilair Muriel
Francisco Garcia Juana Flores Juana Flores
Angelo Ponce Calderon Pedro Condori Concepcion Oyola
Bernadina M

Virginia Calderon & Maria
Julia Porca Ana Tassu Victor Juvedes

Rosa Quenta Rigute Supa R Angelica Guispe

Barbara Ticona P. Luces Hoda Faustino Ponce Porca

Francisco Garcia 2. ~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~
neel ~~Francisco~~ ~~Francisco~~ Leoparda Gutierrez

Eusebio Salazar Olivia Ramos Marcelina C. H. ~~Francisco~~

Guilhermina Mamani Francisca Nina ~~Francisco~~ ~~Francisco~~
Hectora Mera ~~Francisco~~ Porfiria Cabrera ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

Florencia Ayasiri Aniel Mamani Lucindo Olaya
Jose Luis Manganeda Santagos Santander ~~Francisco~~
4798034 CI

Quirinimo Lopez Rosa Catorceros via
Barriosola

Esteban Flores
 Emilio Peraza

Lucio Chiquito
 Asuncion Condorillo
 Andreyano Ullarano
 Rosalia Collao
 Rotana Collao

Amelia Chique S.
 Ricardo Sanchez
 Ismael Miranda
 Bonildo Sanchez

Justina Oro
 Estephan Chambi
 Maria Olga B. Llanca
 Yola Cabezas
 Sopia U.S.
 Hilario Chiquito

Santiago Ramos Quispe
 PRESIDENTE CONS. DE ADM.
 AROSAM

Amelia
 Doris Enc.
 Mariol Ramos

Orlando Chiquito
 CELSO MAMAN
 CELSO MAMAN

Aracelio Sanchez



Crisanto Mamani Apaza
 PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL
 COOPERATIVA DE AGUA POTABLE
 "San Miguel de Huachi"

Angelino Saizar Mamani
 SECRETARIO DE ACTAS
 COOPERATIVA DE AGUA POTABLE
 "San Miguel de Huachi"

Aruberto Aguilera
 Resp. Servicio Inter-cultural
 de Fortalecimiento Democrati-
 co - Tribunal Electoral
 Deptl. de La Paz

Nº	Nombre Apellido	C.I.	Firma
1.-	Alberto Rivero Achata	2405609 LP.	
2.-	Alejandro Mendoza Choque	2109903 LP.	
3.-	Anastasio Quispe Castaya	2011438 LP.	
4.-	Amalia Choque Sosa	2492841 LP.	
5.-	Andrés Jora Juchani	2425774 LP.	
6.-	Angelino Salazar Mamani	2621127 LP.	
7.-	Arsenio Sánchez Ticona	3304154 LP.	
8.-	Benedicto Jemio	2407439 LP.	
9.-	Bernardo Castaya Mamani	4256838 LP.	
10.-	Braulio Gabriel Antezana Linares	2171224 LP.	
11.-	Celso Mamani Chipana	2601992 LP.	
12.-	Cosme Apaza Luna	3311805 LP.	
13.-	Crisanto Mamani Apaza	3354550 LP.	
14.-	Daria Perca Poma		
15.-	Eduardo Nosa Ibáñez		
16.-	Elias Core Escalante	2171189 LP.	
17.-	Emiliano Perca Poma	682283'	
18.-	Eusebio Silva Murgu	2678227 LP.	
19.-	Felix Valle Polometa	2430642 LP.	
20.-	Francisca Nina de Quisberth	2171258 LP.	
21.-	Francisco Mamani Tintaya	2130960 LP.	
22.-	Francisco Perca Choque	2403677 LP.	
23.-	Gregorio Choque Poma	2586280 LP.	
24.-	Hilarión Chuquichambi Gomes	2403693 LP.	
25.-	Hipólito Mamani Ramirez	2486817 LP.	
26.-	Juan Mamani Conorama	2486824 LP.	
27.-	Juan Perca Choque	2403675 LP.	
28.-	Juan Quispe Chillo	2026328 LP.	
29.-	Juana Alaga	2420582 LP.	
30.-	Leonardo Jora Jochani	2403699 LP.	
31.-	Lorenzo Chura Condori	2035935 LP.	

32.-	Mario Ramos Ramos	6822761 LP.	<i>[Signature]</i>
33.-	Mauricia Laura de Perca ^{Quiso}	130264 LP. 2562252	<i>[Signature]</i>
34.-	Miguel Medina Juchasara	2171254 LP.	<i>[Signature]</i>
35.-	Natalio Perca Paxi	2621937 LP.	<i>[Signature]</i>
36.-	María Olga Antezana linares	2171206 LP.	<i>[Signature]</i>
37.-	Pedro Condori Kama	2305760 LP.	<i>[Signature]</i>
38.-	Pedro Perca Pa ^{Tzi}	3318648 LP.	<i>[Signature]</i>
39.-	Pedro Salazar Mamani	2651381 LP.	<i>[Signature]</i>
40.-	Raul Chambi ^{Chamiso}	2490251 LP.	<i>[Signature]</i>
41.-	Ramon Flores Vargas	2438400 LP.	<i>[Signature]</i>
42.-	Santiago Ramos Quispe	2195211 LP.	<i>[Signature]</i>
43.-	Serapio Mamani Huanca	2026395 LP.	<i>[Signature]</i>
44.-	Severo Mamani lisaraya	2664459 LP.	<i>[Signature]</i>
45.-	Teodoro Machaca Quenaya	212036 LP.	<i>[Signature]</i>
46.-	Víctor Limachi Cerezo	48196 LP.	<i>[Signature]</i>
47.-	Yolanda Cano Barao	2420537 LP.	<i>[Signature]</i>
48.-	Ricardo Copa Chamizo	2642535 LP. 2026159	<i>[Signature]</i>
49.-	José Manuel Blanco Quispe	219751 LP. 2147575	<i>[Signature]</i>
50.-	Inés Cacarico de Machaca	2195239 LP.	<i>[Signature]</i>
51.-	Victoria Torres Condori	2609876 LP.	<i>[Signature]</i>



[Signature]
Crisanto Mamani Apaza
 PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL
 COOPERATIVA DE AGUA POTABLE
 "San Miguel de Huachi"

[Signature]
Miguel Medina Juchasara
 SECRETARIO
 COOP. AGUA POTABLE
 SAN MIGUEL DE HUACHI

[Signature]
Angelito Salazar Mamani
 SECRETARIO DE ACTAS
 COOPERATIVA DE AGUA POTABLE
 "San Miguel de Huachi"

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE "SAN MIGUEL DE HUACHI"



Jurados Electorales



Jurada electoral emite su voto

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE "SAN MIGUEL DE HUACHI"



Cómputo de votos frente a la atenta mirada del representante del Tribunal Electoral Departamental de La Paz



Electores y electoras de San Miguel de Huachi

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE "SAN MIGUEL DE HUACHI"



Sr. Benedicto Jemio, Presidente electo del consejo de Administración



Asistentes hacen fila para firmar el libro de acta